

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21231 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber: Primero.- Que por auto de fecha 07/05/10, en el Procedimiento nº 265/10, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Transportes y Excavaciones Juan Navarro, S.L.", con domicilio en la localidad de Castellón Ciudad del Transporte calle Italia nº 199 y C.I.F. /D.N.I. número B12522637.

Segundo.- Que dicho deudor conserva las facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 14 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100047408-1